



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 5 /2001

EXPEDIENTE N° 4.485/2000

Buenos Aires, 19 de enero del 2001.-

Vistas las presentes actuaciones por la que tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y reparación del equipamiento del Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el mes de enero del 2001 y el 31 de diciembre del 2002, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12/14 obra la correspondiente solicitud conformada por la Dirección Médica y la Dirección Pericial.

Que la firma Presvac S.R.L. acredita ser poseedora de la exclusividad en la provisión de repuestos en forma directa a los usuarios, presenta su presupuesto a fs. 17/21, siendo el mismo por un importe mensual inferior a la orden de compra que venciera el 31 de diciembre ppdo.

Que a fs. 22 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación provisional para los ejercicios financieros 2001 y 2002.

Que el procedimiento se encuadra en el art. 56 inciso 3° apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus Decretos reglamentarios.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y reparación del equipamiento del Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el mes de enero del 2001 y el 31 de diciembre del 2002 con la firma Presvac S.R.L., de acuerdo a su presupuesto de fs. 17/21 y por la suma total de cuarenta mil ochocientos pesos (\$ 40.800.-).

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional de fs. 22.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

(P)

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION